Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN Nº 0020

SANTA FE, ***Cuna de la Constitución Nacional,*** 17 AGO 2012

V I S T O:

El Expediente N° 02001-0015967-7 del Registro del Sistema de Información de Expedientes -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director de Administración Económico-Financiera del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 13.218 se han creado cargos de funcionarios en la planta de personal permanente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos disponiendo, en el segundo párrafo de su artículo 2°, que los cargos que por la misma se crean deberán transferirse a los Organismos de destino, en este caso el Ministerio Público de la Acusación, una vez llevados a cabo los respectivos concursos;

Que, este Ministerio Público de la Acusación dictó las Resoluciones N° 0003/2012 que regula el régimen general para la provisión de cargos de funcionarios del Ministerio Público de la Acusación y N° 0010/2012 que aprueba la estructura orgánica con sus misiones y funciones de la Fiscalía General de este Ministerio, estando vigentes las mismas;

Que, en la mencionada estructura se prevé el cargo de Director de Administración Económico-Financiera del Ministerio Público de la Acusación, el que se encuentra vacante, y se exponen las misiones y la responsabilidad primaria que tendrá quien ocupe el mencionado cargo;

Que, también el Anexo II de la citada Resolución N° 0010/2012 prevé para los funcionarios no contemplados en la Ley N° 13.013 la equivalencia entre salario y cargo conforme la Ley N° 11.196;

Que, la Ley N° 13.218 crea cargos de la jerarquía mencionada en el párrafo anterior;

Que, así las cosas se está en condiciones de dictar el acto administrativo previsto por el artículo 6° del anexo I de la Resolución N° 0003/2012 del Ministerio Público de la Acusación, para efectuar el llamado a concurso en el marco de lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 16°, 67° y concordantes, de la Ley N° 13.013;

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llámese, a concurso público de antecedentes y oposición en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 0003/2012 de este Ministerio Público de la Acusación, para cubrir el cargo de Director de Administración Económico-Financiera del Ministerio Público de la Acusación, cuyas misiones y funciones – responsabilidad primaria se citan en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2°: Determínese que los requisitos que deberán cumplir los aspirantes serán los siguientes:

1. Ser mayor de 25 años de edad.
2. Poseer Título de Contador Público Nacional
3. No menos de 3 años de ejercicio profesional
4. Experiencia laboral en ámbitos asimilables de manera específica al de las funciones que le competen.

ARTICULO 3°: Establézcase que el proceso de selección para el presente concurso consistirá en la evaluación de los antecedentes presentados por los aspirantes y en la realización de una prueba de oposición que incluye: una exposición oral del plan de trabajo para la potencial gestión y una entrevista.-

ARTICULO 4°: Intégrese el órgano de selección del presente concurso, por:
Miembros Titulares: C.P.N Carlos Ramón Riboldi, DNI 11.832.411; Dr. José Maria Salvador Chemes, D.N.I. 12.891.149 y C.P.N. José Luis Aprile, D.N.I. 6.263.219.-
Miembros Suplentes: Dr. Mario Barletta, D.N.I. 27.793.221; C.P.N. Ricardo Dionisio Olivera, D.N.I. 11.281.026 y C.P.N. Oscar Alberto Costa, D.N.I. 8.500.682.-

ARTICULO 5°: Fíjese como sede de inscripción al presente concurso el Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Obispo Gelabert N° 2839 de la ciudad de Santa Fe, desde el día 01 de Octubre de 2012 hasta el día 05 de Octubre de 2012 inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., mediante la presentación de un sobre que contenga la leyenda "Proceso de Selección – Cargo: **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**" e indique: I. Apellido; II. Nombre; y III. Tipo y número de documento.

En el interior del sobre deberán incluirse:

a. Formulario de inscripción completo, que como ANEXO II forma parte de la presente.-

b. Una (1) copia impresa del Curriculum Vitae y una copia en formato Word o similar compatible, en soporte CD.-

c. Una (1) fotocopia de las dos (2) primeras hojas del Documento Nacional de Identidad y de la que contenga el último cambio de domicilio.-

d. Una (1) copia del título de grado de contador público nacional.-

e. Constancia del Colegio Profesional de Ciencias Económicas que acredite el tiempo de ejercicio profesional requerido.-

f. Fotocopias de todas las constancias de los antecedentes consignados en el CV.-

La totalidad de las hojas deberán estar numeradas y cada una de ellas firmada, indicándose el total de páginas (por ejemplo: 1 de 10 o 1/10).-

Todas las fotocopias presentadas deberán estar certificadas por Escribano Público o por la Oficina de Certificaciones del Poder Judicial.-

La oficina receptora entregará una constancia firmada y sellada en la que consignará la fecha y hora de recepción.-

No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la presentación del formulario de inscripción.-

ARTICULO 6°: Establézcase el día 30 de octubre de 2012 como fecha de la prueba de oposición prevista en el artículo 3° de la presente, a partir de las 09:00 hs, en el Aula Mariano Moreno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral sita en calle Cándido Pujato 2751 de la ciudad de Santa Fe.-

ARTICULO 7°: Determínese que las impugnaciones y recusaciones previstas en la Resolución N° 0003/2012 del Fiscal General deberán interponerse en la sede del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.-

ARTICULO 8°: Publíquese la convocatoria por un (1) día en el Boletín Oficial y por dos (2) días en un diario de amplia difusión dentro de la Provincia.-

ARTICULO 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Julio de Olazabal
FISCAL GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0020

ANEXO I

CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

MISIÓN:

Entender en la coordinación, ejecución y supervisión de la gestión administrativa, contable, presupuestaria y financiera, y en todo lo atinente a la gestión de los bienes y servicios, de acuerdo a lo determinado por la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado.-

FUNCION -RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

1. Entender en la planificación de las acciones de los sectores de su dependencia vinculadas con la administración, en las que se incluirán las de gestión contable, patrimonial y de servicios, presupuestaria, económico-financiera y de contrataciones y suministros del Ministerio Público de la Acusación, impartiendo las instrucciones necesarias para el logro de los objetivos propuestos y controlando su cumplimiento.-
2. Coordinar la preparación del anteproyecto de presupuesto anual del Ministerio Público de la Acusación, la gestión de su modificación, el seguimiento y control de su ejecución y la posterior evaluación, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto de la Provincia.-
3. Organizar el sistema contable y entender tanto en la contabilización del consumo de los créditos presupuestarios, como en la elaboración de los Estados Contables y Financieros correspondientes, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Provincia.-
4. Entender en la administración, supervisión y control de los ingresos y egresos de fondos y valores, como así también en la tenencia y custodia de las disponibilidades que resulten, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Tesorería General de la Provincia.-
5. Entender en materia de liquidación de remuneraciones.-
6. Intervenir en la administración de todo trámite de compras y contrataciones, de conformidad con la reglamentación vigente, y gestionar la asignación, organización y el control de los recursos materiales necesarios para el funcionamiento eficiente del sistema.-
7. Entender en todas las gestiones necesarias a fin de dotar y mantener los espacios físicos adecuados para el cumplimiento de los fines del Ministerio Público de la Acusación.-
8. Conducir, coordinar y supervisar los servicios de intendencia, servicios generales y ordenanza, y en general, todos los aspectos vinculados con la seguridad y protección de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio Público de la Acusación, procurando

su correcto uso y mantenimiento y la atención de las necesidades de infraestructura y apoyo técnico.-

9. Mantener comunicación con las distintas fiscalías regionales para relevar sus necesidades, coordinar la provisión de recursos necesarios, y para facilitar y supervisar sus actividades administrativas.-
10. Entender en todo lo relativo a las rendiciones de cuentas sobre las gestiones administrativas, financieras y patrimoniales, respondiendo frente a los Organismos de control por la aplicación apropiada de los recursos.-
11. Conducir, coordinar y supervisar los procedimientos internos que se implementen para el desarrollo de las distintas operatorias de las dependencias a su cargo, atendiendo a la más racional utilización de sus recursos humanos y materiales e impulsando una diligente cumplimentación del despacho de actuaciones.-
12. Dar cumplimiento a toda tarea que establezca la superioridad, dentro de las funciones que le son propias, en tiempo, forma y contenido.-

RESOLUCIÓN Nº 0020

ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los datos suministrados en este formulario tienen carácter de declaración jurada y serán tratados en forma reservada.

Cargo al que se postula:

1.- Datos Personales

Apellido:	
Nombres:	
Tipo y Nro. de Documento:	
Fecha de Nacimiento:	
Domicilio real (dirección y localidad):	
Domicilio a los fines del concurso (en el mismo asiento del lugar del concurso):	
Mail:	
Teléfono fijo:	
Celular:	

2.- Estudios

Estudios Secundarios/Terciarios

Título Obtenido	Institución

Estudios Universitarios y/o Académicos

Título Obtenido	Institución

3.- Cursos (detalle aquellos que tengan mayor relación con el cargo al que se postula y el carácter en que participó: asistente, panelista, ponente, etc.)

Denominación Curso – Institución Organizadora	Carácter	Fecha	Duración

4.- Trayectoria Laboral

Puestos que ocupó en el sector público:

Ingreso	Egreso	Repartición/Organismo	Cargo

Puestos que ocupó en el sector privado:

Ingreso	Egreso	Empresa/Organización	Tareas Desarrolladas

Importante: No se considerarán antecedentes de estudios ni laborales que no estén respaldados por las certificaciones pertinentes.

Declaro por la presente conocer y aceptar los dispuesto por las Resoluciones N° 0003/12 y la presente resolución ambas del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, aceptando que todas las notificaciones que se hagan a la dirección de correo electrónico del punto 1 de mi formulario de inscripción se considerarán válidas a los efectos de presente concurso.

.....

Firma y Aclaración

Notas: Firmar todas las hojas.
De ser necesario agregue más filas a las tablas.

.....

Reservado para uso del MPA

Fecha y Hora de la Recepción del Formulario: